

The logo for eLeVe, featuring the text 'eLeVe' in a white, stylized, cursive font with a slight shadow effect, set against a solid blue rectangular background.

SITRADIB



¿Qué pasa si no se puede cumplir con el plazo para inscribirse en sitradib? ¿Hay multa? ¿Se puede solicitar prórroga?

Se debe tener en cuenta lo establecido por el artículo 2° de la Resolución N° 147/2024:

"ARTÍCULO 2°. DECLARACIÓN JURADA. SANCIONES. Toda la información suministrada al Ministerio y/o documentación presentada en forma digital o manual, reviste el carácter de declaración jurada, por lo cual, en caso de comprobación de su falta de veracidad y/o la violación a las normativas laborales vigentes, así como de presentación extemporánea, será de aplicación lo dispuesto por el artículo 53, siguientes y concordantes de la Ley N°10.149, su decreto reglamentario N°6409/84, el Anexo II del Pacto Federal del Trabajo ratificado por Ley N°12.415 y toda norma modificatoria, ampliatoria y de aplicación. Ello sin perjuicio de lo dispuesto en los artículos 292 del Código Penal y 287 del Código Procesal Penal de la provincia de Buenos Aires."